

0505
2017

Cooperativa DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE
COOTRANSQUAVIARE
NIT. 822.002.964-6

Resolución de habilitación Servicio Intermunicipal No 125 del 23 de agosto de 2002
Resolución de habilitación Servicio Especial No 0058 del 30 mayo de 2018
Resolución de habilitación Servicio Municipal No 346 del 09 de diciembre 2005
Resolución de habilitación Servicio Municipal No 601 del 29 de diciembre 2025
Resolución de habilitación Servicio Municipal No 702 del 05 de diciembre 2023



San José del Guaviare, Guaviare 17 de junio de 2026

CTG – 0030-2026

Señores:

ALCALDIA DE MIRAFLORES

Nit: 800103198-4



Ref. Cotización transporte terrestre de pasajeros por carretera.

Cordial saludo;

Cootransguaviare es una empresa consolidada en la región, con una flota moderna y en buen estado, cumpliendo con toda la documentación requerida por el ministerio de transporte, con altos estándares de servicio y calidad, contamos con más 30 años de servicio ininterrumpido que nos respalda.

De acuerdo con su solicitud, atentamente me permito presentar cotización del servicio de Transporte Terrestre de pasajeros en modalidad de expreso, en la siguiente ruta solicitada por usted.

ITE M	DESCRIPCION	Nº DE VEHICULOS	VALOR POR MOVIMIENTO	VALOR
1	-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA VALOR MENSUAL (DIAS CALENDARIO) DURANTE 6 MESES	1	\$ 19.493.833	\$116.963.000
2	- SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL POR CARRETERA EN CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA (ADICIONALES)	7	\$ 4.000.000	\$28.000.000
3	Servicio de Transporte Terrestre Miraflores - San José del Guaviare Pasaje individual	1	\$210.000	\$210.000
4	Servicio de Transporte Terrestre San José del Guaviare - Miraflores Pasaje individual	1	\$210.000	\$210.000

Vigilado
SuperTransporte

Cooperativa DE TRANSPORTADORES DEL GUAVIARE

COOTRANSQUAVIARE

NIT. 822.002.964-6

Resolución de habilitación Servicio Intermunicipal No 125 del 23 de agosto de 2002

Resolución de habilitación Servicio Especial No 0058 del 30 mayo de 2018

Resolución de habilitación Servicio Municipal No 346 del 09 de diciembre 2005

Resolución de habilitación Servicio Municipal No 601 del 29 de diciembre 2025

Resolución de habilitación Servicio Municipal No 702 del 05 de diciembre 2023



VALOR TOTAL DE LA OFERTA: el valor de la oferta está relacionado en la tabla anterior, Todos los dineros deben ingresar a las cuentas de la cooperativa para poder emitir la factura electrónica y debe hacer llegar copia del RUT

TIEMPO DE ENTREGA: Inmediato.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 8 días

CONDICIONES DEL SERVICIO: La Cooperativa se compromete a prestar un servicio de calidad, con un parque automotor moderno y seguro, que cuentan además con toda la documentación legal exigida para su operación.

Cordialmente,

DIDIER ARLEY LOZANO ARIZA

Gerente y Representante Legal

Elaboró: Alejandro Torres G.

Coordinador Operativo-COOTRNSGUAVIARE

